

INTRODUCCIÓN

Conflicto y discordia en ciudades bajomedievales. Italia y reinos hispánicos*

María Asenjo-Gonzalez

Universidad Complutense de Madrid

Andrea Zorzi

Università di Firenze

Los conflictos y la conflictividad han estado en el punto de mira de la historia al ser acontecimiento y anomalía que, tanto por las manifestaciones de violencia y expresión de rivalidad, diferencia y lucha como por la perturbación causada en la vida política y social, no pasaron inadvertidas en crónicas y anales de diferentes épocas. Además, la lucha y el enfrentamiento, asociados a algunas manifestaciones de la conflictividad, han permitido sondear tanto los grandes movimientos y revoluciones de la historia como las formas de competencia política o las tensiones y luchas de poder en los ámbitos más cotidianos de su expresión. En cuanto a su desarrollo histórico, la Edad Media ha llevado la carga de ser percibida como un período marcado por acontecimientos violentos y en el que la conflictividad era casi permanente o endémica en algunos ámbitos, por lo que estudiar y comprender las causas, razones y mecanismos de esa conflictividad parecería un propósito justificado¹. Pero,

* En el conjunto de los siete trabajos reunidos en este dossier se recogen algunas de las relevantes aportaciones realizadas en el marco de una Acción Integrada con Italia (MICINN IT2009-0052), coordinada por A. Zorzi y M. Asenjo-González y titulada *Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de las ciudades españolas e italianas*, que fue desarrollada entre 2010 y 2012.

¹ Sobre violencia urbana: GAUVARD (1993): 1113-26; GAUVARD, 2005. Un nuevo enfoque de la violencia en la historia asociado al comportamiento individual o colectivo en HANLON, 367-400. La preocupación por el comportamiento ante el desorden de la llamada sociedad civil en ECKSTEIN, y TERPSTRA, 2009.

siguiendo a N. Elias, en los inicios del mundo moderno se iniciaría un proceso de reconducción de la violencia hacia una pacificación progresiva que acabará confinando la violencia cotidiana hacia los márgenes socioeconómicos de la actividad humana². Una reflexión que en cierto modo obvia que la conflictividad y la violencia van conectadas a las experiencias y los mecanismos sociales y políticos puestos a punto para su contención, en el período bajomedieval. Esas experiencias fueron siempre acordes con las pautas de funcionamiento de unas sociedades complejas y articuladas, y generalmente se acogían a rituales de escenificación pública para afianzar soluciones y acuerdos. Así, el recurso a linajes, bandos, facciones y partidos tampoco cabe entenderlo en clave de anomalía sino a marcos de encuadre que canalizaban las aspiraciones políticas de los grupos sociales contendientes³.

La Acción Integrada con Italia desarrollada en varias sesiones, seminarios y foros de debate organizados en Gante (2010), Florencia (2011) y Madrid (2012) ha permitido profundizar en el estudio de discordias y conflictos, abordando asuntos, sociales y políticos, que en algunos casos ya habían interesado desde esas u otras perspectivas a las historiografías respectivas. El propósito era renovar enfoques y planteamientos de análisis para acercarnos a la conflictividad desde una nueva óptica interpretativa, que dejaba de contemplar al conflicto como anomalía absoluta para entenderlo en el contexto de relaciones sociales y políticas complejas.

Las conexiones entre la violencia y la política parecen evidenciarse en las fuentes narrativas y en trabajos que se han ocupado convenientemente de su estudio. No obstante, un acercamiento certero a tal análisis requeriría no centrarse exclusivamente en la faceta institucional ni en las manifestaciones puramente ideológicas. Convendría, sin embargo, incorporar el estudio de los mecanismos informales y del pluralismo y la variedad de las relaciones políticas. Ni las instituciones ni las ideologías reflejan el ámbito exclusivo de la política, ya que existen otras manifestaciones asociadas a las estrategias de preservación del poder y el mantenimiento de redes sociales que estructuran la vida cotidiana y los modelos culturales de los grupos sociales, que constituyen una práctica política legitimada y amplían notablemente el campo de estudio de la conflictividad⁴.

En ese sentido, el dossier ha fijado su particular atención en los conflictos de las facciones, dentro de las ciudades comunales italianas, o de los bandos y «linajes urbanos» en los reinos hispánicos de los siglos XIV y XV. Aspectos abordados desde una perspectiva de análisis renovada por recientes aproxi-

² ELIAS, 1973.

³ GENTILE, 2009, 179 y ss.; y también GENTILE, 2005.

⁴ ZORZI, (2008), 61-86, 62.

maciones, que han atendido a nociones como las de «conflicto» o «linaje»⁵. El propósito era proporcionar un marco de comparación entre modelos europeos de organización política urbana de 1300 a 1500, que subrayasen las prácticas y los lenguajes sociales aplicados en contextos diferentes. Para abordar este análisis se han elegidos espacios de poder con ciertas afinidades, ya que las ciudades de Italia y España, en ese período, compartían altas tasas de urbanización, que se alcanzaron en las centurias finales de la Edad Media; y también compartían el ejercicio de jurisdicción y competencias de gobierno, fiscalidad y legislación, además de un control sobre el territorio⁶. Tanto en España como en Italia, diversas líneas de investigación han contribuido a revitalizar el estudio de la conflictividad desde los esquemas de la historia sociopolítica urbana de la Baja Edad Media, a partir del estudio de los aspectos informales de las relaciones políticas y de poder. Dentro del monográfico una valoración previa de esas aportaciones de los últimos decenios se encuentra en nuestro trabajo conjunto: *Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de Castilla y Toscana*, que aborda la conflictividad en los medios urbanos desde una perspectiva historiográfica sensible a las manifestaciones sociales, políticas, antropológicas y culturales. Una percepción de la realidad histórica y de la conflictividad que cuestiona el pretendido peso de los valores políticos heredados del mundo clásico, transferidos a la civilización occidental, y que no encajaba con el compendio de las supuestas virtudes políticas atribuidas al *comune* italiano. En el caso de las ciudades españolas, y en particular de las castellanas, ha influido el excesivo protagonismo político del poder monárquico y del aparato institucional y normativo, a la hora estudiar la génesis y la gestión de los conflictos urbanos. En ambos casos se observa que el estudio de la conflictividad urbana precisa ser abordado en el marco de una sociedad política compleja, que ofrecería evidencias de las aportaciones que se habían mostrado eficaces en la gestión de la violencia. Siempre con el convencimiento de que un estudio de la conflictividad con menos condicionantes interpretativos puede arrojar mucha luz sobre cuestiones relevantes del funcionamiento social y de la historia política urbana.

Adentrarse en el estudio de la conflictividad también implica conocer los mecanismos de contención de la violencia, que en muchos casos pasaban por abordar la desarticulación de las élites de poder conectadas con las facciones políticas de las ciudades. Una solución radical fue la aplicada a Pistoia por Florencia, durante el proceso de expansión territorial y de construcción del dominio regional de la ciudad. Lo estudia Luca Vannini y muestra que se trató de un proceso complejo, que se llevó a cabo siguiendo estrategias y opciones políticas diferentes. La ciudad de Pistoia, sometida a partir de 1401, se

⁵ Una reciente revisión historiográfica en ASENJO-GONZÁLEZ, (en prensa).

⁶ DE VRIES, 1987.

encontraba alterada por las luchas de facciones y las autoridades florentinas tuvieron que aplicar diferentes políticas y recursos para asegurar su gobierno y el control del territorio. Desde el recurso de la «protección» político-militar, que se tradujo en una progresiva erosión de la soberanía política del *comune* de Pistoia a la institucionalización formal del bipartidismo ciudadano, que contribuyó a enfriar el conflicto, que existía entre las facciones de los Panciatichi y de los Cancellieri, e hizo posible que Florencia ejerciera un mayor y ágil control de su vida política. Esas tácticas de intervención se adecuaron con la instauración del régimen mediceo, a partir de la segunda mitad del siglo XV, cuando los Medici comenzaron, mediante sus bien conocidas redes clientelares y de patronato, a controlar casi totalmente las dinámicas de las facciones de Pistoia. El éxito del proceso de desarticulación culminó en 1458, cuando el régimen bipartito pudo ser abolido, para implantar un auténtico ‘monopolio’ del patronato de Lorenzo de Medici en Pistoia. En una tercera fase las relaciones entre Florencia y Pistoia, se mostrarían afectadas por el enorme vacío de poder asociado al desmoronamiento del régimen mediceo en 1494, que dio lugar a la reaparición de luchas de facción más cruentas de las producidas a principios del siglo XV. Ese particular comportamiento de la intervención política en la conflictividad, con efectividad limitada, constituye un ejemplo de elaborado análisis de muchas de las cuestiones aludidas.

En la propia ciudad de Florencia, Fabrizio Ricciardelli confirma la persistencia de los conflictos de linaje y la lucha de facciones en los inicios del Renacimiento. Aborda un problema relacionado directamente con la conflictividad que titula: *La repressione del dissenso nelle lotte di fazione a Firenze nel secolo XV*. El punto de arranque son las medidas de exclusión política adoptadas en la ciudad, tras el regreso del exilio de Cósimo el Viejo de Medici, en 1434 y hasta el año 1464. Periodo en el que trató por todos los medios de evitar cualquier forma de oposición política. La exclusión política se aplicaba tras promulgar una sentencia de reclusión, asociada a razones de disensión política o moral, o cuando se imponía una pena pecuniaria por «bando» tan elevada que era imposible de pagar y obligaba al condenado a asumir una forma de exclusión indirecta y sofisticada. La vía de represión llevó a encargar la elaboración de una lista de enemigos políticos declarados, que abarcaría toda la oposición al régimen mediceo. Una pauta diseñada para evitar cualquier forma de disenso, que supuso que el partido de los Medici se enfrentase al partidismo de las facciones, imponiendo la unidad y reduciendo la capacidad de acción política del propio partido güelfo, en el que su familia se enmarcaba. Por todo ello, a pesar de implantar un sistema político de matriz republicana, Cósimo lograría el control político aplicando condenas absolutamente ejemplares y, mientras la identidad urbana permanecía conectada a la tradición municipal, la voz de los adversarios políticos de los Medici era reprimida por medio de diferentes mecanismos de exclusión política. Pero también se ase-

guró la pervivencia del descrédito político de los varones de algunas familias, mantenido de generación en generación, por medio del uso político de los *Otto di guardia*, un registro sistemático de los miembros de la oposición a los Medici que consiguientemente fueron perseguidos por esa magistratura, aludiendo motivos políticos, en tanto que exponentes de los partidos anti-Medici.

La atención al papel de las facciones, dentro de las ciudades comunales italianas, o de los bandos y linajes, en los reinos hispánicos de los siglos XIV y XV, ofrece una perspectiva de análisis que se ha visto renovada por aproximaciones que han atendido a nociones como «conflicto», «tregua» o «paz». En la corona de Castilla del siglo XV la paz, el orden público y la justicia eran competencias de los reyes, pero estos —más allá de la teoría sobre el ejercicio de su poder— estaban obligados a operar de una manera consensuada, buscando los máximos apoyos posibles para lograr su respeto. En esa búsqueda las urbes se erigirían como los pilares sobre los que asentar el armazón de una supuesta Corona enérgica y cada vez más autoritaria, así que las élites locales, que tenían en sus manos los gobiernos de las distintas ciudades, acabaron por convertirse en un factor básico en la estabilidad del reino, o, por contra, en un peligro para la monarquía. M^a José Lop Otín y Óscar López lo estudian en Toledo, una de las urbes castellanas en las que se dejó notar más la influencia de la élite, llegando a poner en jaque a la Corona en múltiples ocasiones. Su actividad insurrecta, en el siglo XV, podría compararse con la de otros núcleos urbanos europeos famosos por su actitud facciosa, como Gante o Florencia. La élite social de Toledo, en su conjunto, tanto la élite laica como la de carácter eclesiástico —una misma élite en realidad, con dos proyecciones conectadas— durante los reinados de Juan II, Enrique IV e Isabel la Católica procedería de forma paradigmática en un doble sentido: en cuanto a su capacidad para *escandalizar* a la población, provocando *ruidos, alborotos e muertes*; pero también en todo lo relativo a las medidas pacificadoras que en tiempos de calma la Iglesia y las parcialidades políticas supieron implementar, con el fin de favorecer su propio dominio, el sometimiento de la urbe a los reyes y la prosperidad de la región. Los mecanismos con que contaban las élites religiosa y civil de Toledo para *mover* a su población en contra de la monarquía, perturbando la paz del reino (sermones, juntas secretas, falsa rumorología, gritos estereotipados, arengas contra «el otro», presión a los rivales políticos) contrastan con cómo actuaron los sistemas pacificadores establecidos por dichas élites para aplacar la tensión y devolver la calma allí donde habían sembrado el caos (matrimonios reconciliadores, liturgias por la paz, pactos de gobierno, pregones en las plazas...).

También la interpretación y el examen de rivalidades y conflictos, insertos en una lucha de poderes de mayor calado, permiten conocer los mecanismos de acción de las sociedades implicadas. Eduard Juncosa Bonet centra su estudio en Tarragona, ciudad de la Corona de Aragón y sede metropolitana que se

encontraba gobernada con una jurisdicción compartida entre el poder civil (con el conde-rey a su cabeza) y el eclesiástico (con una enorme capacidad de intervención en el dominio temporal tanto de la ciudad como de su territorio). Su trabajo «*Que discòrdia, oys, rancors, males voluntats, sedicions o bregues moure nos puguen*’. *Las elecciones municipales en la Tarragona Medieval: una incesante fuente de conflictos*» se centra en las tensiones y enfrentamientos, que sabemos que fueron agravándose o disminuyendo de intensidad en función de cada coyuntura, durante el período medieval. Pero las desavenencias alcanzarían su punto álgido en las últimas décadas del reinado de Pedro el Ceremonioso (1336-1387) quien, en distintas ocasiones, aprovechando la vacante en la mitra, intentó convertir la ciudad en patrimonio exclusivo del realengo, en alianza con una liga de ciudadanos cuya creación vino impulsada por el propio monarca. Y lo cierto es que, de hecho, las parcialidades, ligas y bandos que se desarrollaron en Tarragona durante la Baja Edad Media surgieron fundamentalmente para obtener el control político municipal y acabar con dicho régimen de condominio. Una situación que no sería aceptada por gran parte del cabildo catedralicio ni por todos los representantes municipales afines al poder arzobispal. El análisis de la revuelta del 22 de julio de 1377, conocida como el «*Factus Terrachonæ*» permite conocer los detalles de manifestación y gestión de la conflictividad urbana y los mecanismos de represión.

Otro ejemplo de conflictividad en ciudad de señorío eclesiástico se analiza en el trabajo de Asunción Esteban Recio: *La conflictividad social en una ciudad de señorío eclesiástico. Los bandos y cofradías en Palencia a fines de la Edad Media*. En esa ciudad los conflictos y las diferencias sociales, económicas y políticas produjeron tensiones y enfrentamientos de desigual efecto y la intervención del obispo en el gobierno de la ciudad facilitó la participación del común en la elección y en el desempeño de los cargos del concejo, lo que dificultó el surgimiento de una oligarquía local. Por lo que los intentos de cierre del gobierno local por parte de los caballeros fueron abortados, en distintos momentos, por la lucha de los pecheros, organizados en cofradías, desde mediados del siglo XV. A principios del siglo XVI, se observan cambios en la organización municipal favorables a los intereses de los grupos dominantes, relacionados con el crecimiento de la intervención real en la ciudad, que dieron lugar a numerosos enfrentamientos. La lucha en bandos, capitaneados por miembros de la alta nobleza, con los que mantenían vínculos de vasallaje los políticos más activos, se hicieron presentes y contaron con la intervención activa de los corregidores, generalmente favorable a los intereses de los mercaderes. En la guerra de la Comunidades (1520) se reprodujeron las tensiones y luchas preexistentes, que probaban la pervivencia de una conflictividad latente inserta en la reivindicación de la jurisdicción realenga.

Finalmente la conflictividad en las minorías confesionales se aborda en el trabajo de Pablo Ortego Rico sobre la *Fiscalidad diferencial, conflicto y elites*

en las aljamas mudéjares castellanas a fines de la Edad Media. El autor asegura que los estudios relativos a la fiscalidad de los mudéjares castellanos en la baja Edad Media, realizados en los últimos cuarenta años, han abordado de una u otra forma los elementos tributarios propios de la minoría pero no han tratado de valerse de las fuentes fiscales para reconstruir aspectos vinculados a la demografía y distribución territorial del grupo. Una mayor atención al impacto ejercido por la «fiscalidad diferencial», a través de la cual los mudéjares pagaban el «precio de su fe», habría dado pistas para conocer la estructuración y jerarquización interna de estas comunidades a fines del Medievo. El estudio del sostenimiento y la amplificación de las dinámicas conflictivas, al margen de que estas tuviesen o no un origen propiamente fiscal, puede aportar datos clave para conocer el comportamiento político y social de estas comunidades. En ese contexto, las fórmulas de reparto tributario constituirían una pieza fundamental en el marco de las relaciones endógenas y exógenas de las comunidades mudéjares castellanas durante el siglo XV, ya que su análisis permite adentrarse en conocer una sociedad que controlaba y reconducía la conflictividad. Además, a partir de los mecanismos de reparto, se podrían reformular algunas ideas acerca del mantenimiento de jerarquías internas en las comunidades mudéjares a instancias de los poderes cristianos, que supuestamente habrían servido exclusivamente al interés de estos últimos por habilitar formas de dominación y control sobre la minoría musulmana. Pero el uso —que en determinados contextos conflictivos— hacían los mudéjares de estos instrumentos jurídicos e institucionales, en defensa de sus intereses políticos y económicos, muestra la existencia de competencias y rivalidades, en el seno de esas comunidades, ante situaciones de pugna por el poder, y rompen con modelos previos de comprensión de la sociedad mudéjar.

Todos estos trabajos ofrecen una selección de ejemplos significativos de análisis de los conflictos y las disputas, surgidos en contextos diferentes que facilitan variadas y distintas percepciones de problemas y asuntos de la política urbana y permiten la adquisición de un sólido conocimiento relacionado sobre el tema. Todo ello como consecuencia de que el dossier se ha gestado en el curso de un proyecto, en el que se ha favorecido el intercambio científico y académico entre los grupos de investigación español e italiano integrados en él. A partir del tema común de referencia los miembros de la Acción Integrada han debatido en los diferentes foros y ocasiones formales e informales de reunión científica, que han permitido profundizar en asuntos relacionados con la conflictividad, para conocer ejemplos significativos enmarcados en los contextos y las peculiaridades de las poblaciones urbanas españolas e italianas y de su comportamiento social, político y cultural a fines de la Edad Media.

BIBLIOGRAFÍA

- Asenjo-González, María, «Linaje, bandos y conflictos en las ciudades castellanas. Un estado de la cuestión.» en Asenjo-González, M. y Zorzi, A., (eds.), *Factions, Lineages and Conflicts in European Cities in the Late Middle Ages. Models and Analysis from Hispanic and Italian Areas*, Firenze, Florence University Press, (en prensa).
- De Vries, Jan, *La urbanización de Europa 1500-1800*, Barcelona, Crítica, 1987.
- Eckstein, Nicholas A. y Terpstra, Nicholas (eds.), *Sociability and Power in its Discontents: Civil Society, Social Capital, and their Alternatives in Late Medieval and Early Modern Europe*, Brepols Turnout, 2009.
- Elias, Norbert, *La civilisation des mœurs*, Paris, Clamann-Lévy, 1973.
- Gauvard, Claude, «Violence citadine et réseaux de solidarité: l'exemple français aux XIVème et XVème siècles», *Annales ESC*, 48/5 (1993), 1113-26.
- Gauvard, Claude, *Violence et ordre public au Moyen Age*, París, Picard, 2005.
- Gentile, Marco, *Fazioni al governo: politica e società a Parma nel Quattrocento*, Roma, Viella, 2009, 179 y ss.
- Gentile, Marco, (ed.), *Guelfi e ghibellini nell'Italia del Rinascimento*, Roma, Viella, 2005.
- Hanlon, G., «The Decline of Violence in the West: From Cultural to Post-Cultural History», *English Historical Review* 128/531 (2013), 367-400.
- Zorzi, Andrea, «“Fracta est civitas magna in tres partes”. Conflicto e costituzione nell'Italia comunale», *Scienza & Politica*, 39 (2008), 61-86.